

16. Estructuras: Método de Cros.
17. Vigas Vierendel.
18. Engranajes cónicos.
19. Flexión pura de vigas cuyo material no sigue la ley de Hooke.
20. Sistemas de control, estadísticos de la calidad en la producción industrial.

ESPECIALIDAD ELÉCTRICA

1. Motores para tracción eléctrica.
2. Metadinamo.
3. Pérdidas en el hierro.
4. Regulación de velocidad en los motores de corriente continua.
5. Autotransformadores.
6. Estabilizadores de tensión. Transformadores de núcleo saturado.
7. Protección selectiva de redes.
8. Regulación frecuencia-potencia.
9. Transformadores de medida.
10. Medida de la potencia y del factor de potencia a efectos de facturación.
11. Tarifación de energía.
12. Elementos de seguridad en instalaciones de viviendas.
13. Aislamiento de cables subterráneos.—Sus características y comportamiento.
14. Subestaciones automáticas.—Dispositivos de reenganche.
15. Puesta del neutro a tierra en redes de alta tensión.—Procedimientos.
16. Regulación de tensión en una red por regulación de la corriente reactiva o potencia de compensación.
17. Mejora del factor de potencia en instalaciones industriales.
18. Protección de alternadores.—Contra sobreintensidad, contacto entre fases, entre espiras y aumento de tensión.
19. Telés electrónicos.—Su aplicación.
20. Sistemas de control estadístico de la calidad en la producción industrial.

ESPECIALIDAD QUÍMICA

1. Termoquímica.—Aplicaciones técnicas.
2. Teorema de Bernoulli.—Aplicaciones en la circulación de fluidos en tuberías.
3. Teoría y práctica de la flotación en la industria.
4. Medidas de temperaturas en aparatos e instalaciones industriales: Elección del método más apropiado.
5. Evaporadores de tubos verticales: Cálculo de los mismos.
6. Electrólisis del cloruro sodico.—Productos obtenidos.—Instalaciones industriales y consideraciones a tener en cuenta en el proyecto de las mismas.
7. Diagrama de Molier.—Aplicaciones al cálculo de las instalaciones de aire acondicionado.
8. Obtención industrial del ácido nítrico concentrado.
9. Rectificación.—Cálculo de columnas.
10. Fibras sintéticas.—Procedimientos de obtención industrial.
11. Ley de Henry.—Cálculo de torres de absorción.
12. Industrias de la fermentación.
13. Máquinas frigoríficas.—Esquema de funcionamiento.—Aplicaciones.
14. Acondicionamiento del agua y tratamiento de aguas industriales.
15. Fraccionamiento de materiales por medio de molinos.—Estudio de los distintos tipos.—Cálculo del rendimiento.
16. Diagrama de la aleación hierro-carbono.—Aplicaciones.
17. Medida del pH de las disoluciones.—Fundamento de los distintos métodos.—Aparatos utilizados en la industria.
18. Obtención catódica del amoniaco.—Procedimientos industriales.
19. Productos químicos derivados de la destilación de la madera.
20. Sistemas de control estadísticos de la calidad en la producción industrial.

ESPECIALIDAD DE TEXTILES

1. Morfología de las fibras naturales y artificiales.
2. Microscopía y microscopía electrónica en el estudio de las fibras textiles.
3. Longitud de fibras. Diagramas.
4. Materias textiles animales.
5. Recuperación de materias textiles.
6. Preparación en grueso. Trenes estiradores.
7. Continuas de hilar.
8. Hilatura de semiestambre.
9. Automación de la hilatura.
10. Precio de coste en hilatura.

11. Instalaciones en hilanderías.
12. Telares sin lanzadera.
13. Preparación de urdimbres y tramas.
14. Telares para cintas.
15. Acondicionamiento de fábricas de teidos.
16. Tintura de fibras a alta temperatura.
17. Tinturación continua.
18. Batanado.
19. Acabados inecogibles.
20. Sistemas de control estadístico de la calidad en la producción industrial.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona plaza de Cataluña, 2, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada en esta fecha y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo número 21 de la línea a E. T. «San Domí».

Terrenos que atraviesa: Término municipal de San Guim de Freixanet.

Final de la línea: E. T. «Rubiola».

Tensión: 11.000 V.

Longitud: 1.215 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Situación E. T.: E. T. «Rubiola».

Potencia y tensión: E. T. de 11.000/220-127 V.

Referencia: Expediente A.-1.267.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 2 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—122-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

DECRETO 3143/1967, de 28 de diciembre, por el que se concede a «Laboratorios Fher, S. A.», de Barcelona, el régimen de admisión temporal para la importación de 2-fenil-3-metil-tetrahidro-1,4-oxazina por exportaciones previamente realizadas de clorhidrato de 2-fenil-3-metil-tetrahidro-1,4-oxazina (sustancia farmacéutica).

La firma «Laboratorios Fher, S. A.», ha solicitado el régimen de admisión temporal para la importación de dos-fenil-tres-metil-tetrahidro-uno coma cuatro-oxazina por exportaciones de Clorhidrato de dos-fenil-tres-metil-tetrahidro-uno coma cuatro-oxazina (sustancia farmacéutica).

En la tramitación del expediente se han cumplido los requisitos establecidos en la Ley de catorce de abril de mil ochocientos ochenta y ocho su Reglamento de dieciséis de agosto de mil novecientos treinta, Decreto-ley de treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y seis y demás disposiciones complementarias reguladoras del régimen de admisión temporal.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y siete,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se concede a la firma «Laboratorios Fher, S. A.», con domicilio en Barcelona, Pablo Alcover, treinta y uno-B, la importación en régimen de admisión temporal de dos-fenil-tres-metil-tetrahidro-uno coma cuatro-oxazina para la obtención de Clorhidrato de dos-fenil-tres-metil-tetrahidro-uno coma cuatro-oxazina (sustancia farmacéutica), con destino a la exportación.

Artículo segundo.—Los países de origen de la mercancía importada serán todos aquellos con los que España mantiene relaciones comerciales normales. Los países de destino de las exportaciones serán aquellos cuya moneda de pago sea convertible, pudiendo la Dirección General de Comercio Exterior auto-